

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 46 CIVIL MINICIPAL DE BOGOTÁ

ESTADO No. 048

fecha: 30/06/2020

Pagina 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandadnte	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cantidad
11001400304620150019200	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A	Jairo Enrique Mateus Vargas	Auto decreta medida cau	26/06/2020	1
11001400304620150019200	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A	Jairo Enrique Mateus Vargas	Auto modifica liquidació	26/06/2020	1
11001400304620180000400	Ejecutivo singular	Deisy Viviana Pineda Alfonso	Maritza Rodriguez Ariza y otro	Auto decide recurso	26/06/2020	1
11001400304620180000400	Ejecutivo singular	Deisy Viviana Pineda Alfonso	Maritza Rodriguez Ariza y otro	Auto termina proceso pd	26/06/2020	1
11001400304620190081200	Ejecutivo Singular	Banco de Occidente	Armando Escobar Bedoya	Auto aprueba liquidación	26/06/2020	1
11001400304620190089500	Ejecutivo Singular	Banco Colpatría	Viajes Country SAS y otra	Auto termina proceso pd	26/06/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIA